



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL  
DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

CONSEJO UNIVERSITARIO  
RESOLUCIONES  
Sesión N° 062/2006  
Extraordinaria

Fecha: *Lunes, 04/09/2006*  
Hora: *5:30 p.m.*  
Lugar: *Salón de Sesiones*  
*Edificio Administrativo*


ORDEN DEL DÍA

**Punto Único:** Consideración de la adjudicación directa en el proceso de licitación No. 1-2006 para la compra de dos marmitas de sesenta galones cada una.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira, en uso de la facultad que le confiere el Artículo 27 del Reglamento Interno de Funcionamiento, **RESUELVE:**

**Punto Único:** Consideración de la adjudicación directa en el proceso de licitación No. 1-2006 para la compra de dos marmitas de sesenta galones cada una. En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, acordó, con base en el informe presentado por la Comisión de Licitaciones de Compras, y en un todo de acuerdo con el Artículo 28 del Reglamento Parcial del Decreto de Reforma Parcial de la Ley de Licitaciones, adjudicar, mediante el mecanismo de concurso privado, la compra directa de dos marmitas de sesenta galones cada una, a la empresa Corporación JMCH, C.A., por un monto de Ciento veintiocho millones de bolívares (Bs. 128.000.000,00).



  
Dr. Oscar Ali Medina Hernández  
Secretario

LCCD/mb